

## IECM orienta registro de partidos políticos locales; la etapa de afiliación cierra el 15 de enero

Como parte del Proceso de Registro de Partidos Políticos Locales 2025-2026, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que el próximo 15 de enero concluirá la etapa de afiliación para organizaciones ciudadanas, se traten de asociaciones civiles o agrupaciones políticas de carácter local.

Para este requisito, las organizaciones que busquen concretar su registro de manera exitosa deberán conseguir un mínimo de 20 mil 611 personas afiliadas, equivalente al 0.26 % del Padrón Electoral de la capital, esto tras la fase de celebración de asambleas requeridas (22 asambleas distritales u 11 por demarcación territorial, por lo menos), dada por terminada el pasado 15 de diciembre.

Asimismo, las afiliaciones deberán estar distribuidas en al menos dos terceras partes de las 16 demarcaciones territoriales que constituyen a la Ciudad de México, de acuerdo a lo dispuesto por la normatividad electoral vigente.

Dicha afiliación únicamente podrá llevarse a cabo mediante la aplicación móvil provista por el Instituto Nacional Electoral (INE). Al finalizar esta etapa, el IECM, a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, hará la revisión de las solicitudes de registro que se presenten y emitirá un dictamen en el que se resolverá si las organizaciones cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria, entre ellos, el porcentaje legal de afiliaciones.

En consonancia con el INE, el IECM corroborará que las personas militantes no se hallen duplicadas con las afiliaciones de otras organizaciones en proceso de constitución de partido político local o de algún otro partido político que posea algún registro nacional o local vigente.

Las organizaciones que tienen el propósito de conformarse como partidos políticos locales son: "Fuerza Popular Línea de Masas", APL; Movimiento Laborista CDMX A.C.; Movimiento de Liberación Juvenil, A.C.; Voces Mayas por la Soberanía de México A.C.; Tlatoani Voz de Todos, A.C.; Constitucionalidad Democrática por México, A.C. y Ecos de Reconciliación, A.C.

En caso de requerir mayor



información concerniente al proceso de registro de partidos políticos locales, podrá consultarse la convocatoria en el siguiente enlace: <https://www.iecm.mx/convocatoria-en-constituirse-en-partido-politico-local-en-la-ciudad-de-mexico-en-el-proceso-de-registro-2025-2026/>

**Las organizaciones que busquen concretar su registro de manera exitosa deberán conseguir un mínimo de 20 mil 611 personas afiliadas**